

la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- El Gerente de la O.R.I. del Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO 30 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Matilde Ventura Rodríguez, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/04.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Matilde Ventura Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Matilde Ventura Rodríguez, DAD-SE-06/04 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57385, sita en Plaza de la Anunciación, núm. 6, 2.º A, de San José de la Rinconada (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 31.1.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15 apartado 2 letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
SE-0993	57385	San José de la Rinconada (Sevilla)	Plaza de la Anunciación, núm. 6-2.º A	VENTURA RODRIGUEZ MATILDE

Sevilla, 30 de abril del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis García Alcántara Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo DAD-SE-06/630.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Luis García Alcántara, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José Luis García Alcántara, DAD-SE-06/630 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51698, sita en C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 5, bloque 1, 4.º B, de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 9.2.2007, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0903, finca 52718 a finca 52839, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 3.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52718	C/ Arquitecto José Galnares C8-B2-1.º D	ROMERO HEREDIA ANTONIA
SE-0903	SEVILLA	52749	C/ Arquitecto José Galnares C8-B3-1.º C	CAMACHO DE ANDRES MANUELA
SE-0903	SEVILLA	52752	C/ Arquitecto José Galnares C8-B3-2.º B	FLORES HEREDIA ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52759	C/ Arquitecto José Galnares C8-B3-4.º A	CAMPOS MORENO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52763	C/ Arquitecto José Galnares C8-B3-5.º A	IGLESIAS AMAYA JOSE
SE-0903	SEVILLA	52822	C/ Arquitecto José Galnares C9-B2-4.º B	VAZQUEZ PEREZ DOMINGO
SE-0903	SEVILLA	52839	C/ Arquitecto José Galnares C9-B3-4.º A	GARCIA RODRIGUEZ JOSE

Sevilla, 4 de mayo del 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Olmedo Rodríguez, Pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo DAD-SE-06/692.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Olmedo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Olmedo Rodríguez, DAD-SE-06/692 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52587, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 5, 5.ª A, de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 22.3.2007 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0903, fincas 52924 a 52932, de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 4.5.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52924	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºB	MORLESIN MEDINA GABRIEL
SE-0903	SEVILLA	52925	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºC	MORILLA ESPIGARES RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52926	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºD	PEREZ GARCIA ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52927	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºA	MANZANO MOLINA LUIS
SE-0903	SEVILLA	52928	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºB	MOYA ARROYO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52929	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºC	BORJA BORJA CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52931	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 7ºA	EXPOSITO TEJERO JOSE
SE-0903	SEVILLA	52932	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 7ºB	RODRIGUEZ OJEDA JUAN A.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Agustín Sánchez Macías resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/272.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Agustín Sánchez Macías, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio ad-